



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 269-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, siete de agosto del  
año dos mil veinte.-

*Sumilla:* "RECONOCER al distinguido artista JOSUÉ GUILLERMO SÁNCHEZ CERRÓN por su brillante trayectoria, en mérito a sus obras en pintura y escultura que expresan la cosmovisión andina y AGRADECER al distinguido artista JOSUÉ GUILLERMO SÁNCHEZ CERRÓN por permitir la utilización de sus obras artísticas en el diseño del Sistema FABIJ."

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

##### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

##### Segundo.- Sobre la Comisión de Innovación Tecnológica en Procesos de la Corte Superior de Justicia de Junín

Mediante Resolución Administrativa N° 185-2020-P-CSJJU/PJ del 24 de junio del presente año, se reconstituyó la Comisión de Innovación Tecnológica en Procesos, asimismo se creó la Comisión teniendo en cuenta la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado que declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. A fin de lograr dicho objetivo y siendo conscientes de la necesidad de promover el Gobierno Electrónico en todos sus pilares, esta Presidencia busca reducir la brecha digital a través de la transformación de la administración pública y utilizar el potencial de la información para contribuir con el desarrollo social y económico de esta Corte, con la participación y colaboración de sus áreas administrativas.





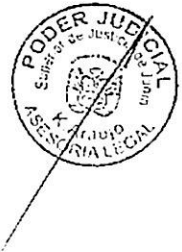
### Tercero.- Sobre el Facilitador Básico de Información Judicial - FABIJ

El Facilitador Básico de Información Judicial (FABIJ) es un aplicativo informático al alcance de los usuarios, donde se encuentran todos los servicios judiciales – canales de atención que ofrece la Corte Superior de Justicia de Junín, de manera sencilla, ordenada y amigable. El FABIJ se encuentra dividido en cuatro únicos bloques: Atención al usuario, Jurisdiccional, Administrativo y Servicios Internos. Cuenta con un logo oficial cuyo diseño se logró utilizando las pinturas que fueron gentilmente proporcionadas por el renombrado artista huancaíno Josué Guillermo Sánchez Cerrón, quien a través de sus pinturas realiza una magnífica representación de nuestras costumbres en el arte y que ahora son conocidas a través de nuestra plataforma web.



### Cuarto.- Sobre el distinguido artista Josué Sánchez Cerrón

El distinguido artista Josué Guillermo Sánchez Cerrón (Huancayo, 1943) es pintor y escultor, egresado de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Sus pinturas son de estilo neo – figurativo, han sido descritos como de “*nueva figuración indígena*”, por su temática basada en la cosmovisión andina, que interpreta utilizando la técnica del acrílico sobre lienzo, papel o pared. Es reconocido por sus murales en la Iglesia de Chongos Alto y el Convento Franciscano de Santa Rosa de Ocopa ubicados en la Provincia de Huancayo del departamento de Junín, Perú. Asimismo, tiene murales importantes en Alemania, dos en la ciudad de Aachen: uno en el Santuario de Missio y otro en la Iglesia del Espíritu Santo; y el tercero en la Iglesia de Litzelstetten, a orillas del lago Konstanz. El renombrado artista peruano cuenta con más de 2500 pinturas en su haber, sus obras se encuentran en galerías y museos del Perú y Europa. También ha ilustrado la portada y el interior de numerosos libros de autores peruanos y del extranjero. Además en escultura, utiliza la técnica de modelado y fundición en concreto y fibra de vidrio. Es considerado un experto en cultura andina, ha trabajado en promoción cultural, consultoría, diseño e implementación de proyectos en agencias no gubernamentales y organismos internacionales como la Comunidad Económica Europea, de la cual ha sido consultor. Es autor del libro: “Creencias mágicas religiosas en la vivienda rural”, “Plantas en la cultura andina” (coautor), entre otros importantes artículos publicados sobre ideología andina, cosmovisión y arquitectura rural.



En ese sentido, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 269-2020-P-CSJJU/PJ

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al distinguido artista **JOSUÉ GUILLERMO SÁNCHEZ CERRÓN** por su brillante trayectoria, en mérito a sus obras en pintura y escultura que expresan la cosmovisión andina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER** al distinguido artista **JOSUÉ GUILLERMO SÁNCHEZ CERRÓN** por permitir la utilización de sus obras artísticas en el diseño del Sistema FABIJ.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ALCEDADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN